

Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha
cuatro de Marzo de Mil Novecientos Veinticuatro

BI-SEMANARIO

OFICINAS
PALACIO DE GOBIERNO

Las Leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos de
interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

Tomo CXXVII

Hermosillo, Sonora, Jueves 4 de Junio de 1981

Núm. 45

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

- AUTORIZACION al Juez local de Sonoita, Sonora, para ejercer funciones Notariales en diversa escritura pública. 2
- AUTORIZACION al Juez local de Naco, Sonora, para ejercer funciones Notariales en diversa escritura pública. 2
- AUTORIZACION al Juez local de Naco, Sonora, para ejercer funciones Notariales en diversa escritura pública. 2
- AUTORIZACION al Juez local de Naco, Sonora, para ejercer funciones Notariales en diversa escritura pública. 3
- CONTRATO celebrado entre el Ejecutivo del Estado y el Ing. Guillermo Corona Richardson, en relación a las obras de urbanización del Fraccionamiento "Los Arcos Colonial" de esta ciudad de Hermosillo, Sonora. 3

AVISOS JUDICIALES

- EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria, promovido por Manuel Lizarraga Beltrán. 14
- EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Aurelio Leyva Corral. 14
- EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Socorro Llánes de Mézquita. 14
- EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Paula Altamirano Viuda de Gómez. 14
- EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, promovido por Aida Salgado de Garibay y Otro. 15
- EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, promovido por Lorenzo Lerma Lerma. 15
- EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Rafael Guillermo Ibarra Encinas contra Raúl Osete Espinoza de los Monteros. 15
- EDICTO en Juicio Mercantil, promovió licenciado Carlos Humberto Rodríguez Ortiz contra Julio César Ruiz Montes y Jesús Edmundo Ruiz Montes. 16
- EMPLAZAMIENTO a María Leticia Primero García en demanda de pérdida Patria Potestad, promovido por Alfonso Valenzuela Velasco en su contra. 16
- EDICTO en Juicio Ordinario Civil, promovió Mario Alberto

Sánchez Pineda contra Carlos Sánchez López y Oficial del Registro Civil de Empalme, Sonora. 17

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Lic. José G. Hoyos H., contra Francisco Rivera Galván. 17

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Lic. Roberto Rubio Romero contra Guillermo Saldivar. 17

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario, promovió Guadalupe Ortega Valenzuela contra Cristóbal Alonso López. 18

EDICTO en Juicio Hipotecario, promovió Rafaelita Murrieta Zumuano contra Francisca Batista de Chávez. 18

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Juan Eduardo Loustau-nau F., contra Juan de Dios Martínez. 18

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Lic. Marco A. Urrea Sal-lazar contra Roque Ayón Amavizca. 19

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Lic. Francisco Javier Valenzuela Castro contra Francisco Duarte. 19

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Jesús Valdez Lugo con-tra Fernando Urrea Meuly y Ana Mercedes Grijalva de Urrea. 19

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Jesús Burrola Encinas contra Joel Ozuna Nolasco. 20

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió José Luis Ordorica Or-tega contra Marco Antonio Moreno Félix y Tomás Velarde Loureiro. 20

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Bancomer, S.A., contra Fábrica de Artículos de Piel Ochoa, S.A. y Otros. 21

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario, promovió Guadalupe Amelia Frías Rivera contra Ramón Parra Corrales. 21

EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de Mateo Rivas Váz-quez. 22

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Ramona León de Olea. 22

EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de Jesús Tarazón Te-rán. 22

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Juana Molina. 22

(Pasa a la Página 60).

PODER EJECUTIVO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
HERMOSILLO, SONORA.**

T E L E G R A M A

Hermosillo, Sonora, Mayo 18 de 1981.

**C. JOSE DE JESUS
NUÑEZ VALLES.
JUEZ LOCAL.
SONOITA, SON.**

Por acuerdo del C. Gobernador (coma) fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado del Estado de Sonora (coma) autorizasele ejercer funciones Notariales Escritura Pública poder general para pleitos y cobranzas otorgara Leonel Vázquez Valenzuela a favor de Lic. Julio César Milla Tamayo y Francisco Escobar Velázquez.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial Mayor de Gobierno.
LIC. ENRIQUE MORAILA VALDEZ.

979-45

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
HERMOSILLO, SONORA.**

T E L E G R A M A

Mayo 15 de 1981.

**C. FRANCISCO GIM DELGADO.
JUEZ LOCAL.
NACO, SONORA.**

Por acuerdo del C. Gobernador (coma)

fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado del Estado de Sonora (coma) autorizasele ejercer funciones Notariales Escritura Pública Compra Venta predio urbano (coma) otorgara Modesta Martínez Flores favor Rodolfo Moiza Rivera y Silvia Villalobos de Moiza.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial Mayor de Gobierno.
LIC. ENRIQUE MORAILA VALDEZ.

980-45

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
HERMOSILLO, SONORA.**

T E L E G R A M A

Mayo 15 de 1981.

**C. FRANCISCO GIM DELGADO.
JUEZ LOCAL.
NACO, SONORA.**

Por acuerdo del C. Gobernador (coma) fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado del Estado de Sonora (coma) autorizasele ejercer funciones Notariales Escritura Pública Compra Venta predio urbano (coma) otorgara Juan Hernández Baltierrez favor María Teresa de Jesús Balderrama de Meza.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial Mayor de Gobierno.
LIC. ENRIQUE MORAILA VALDEZ.

981-45

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
HERMOSILLO, SONORA

TELEGRAMA

Mayo 15 de 1981.

C. FRANCISCO GIM DELGADO.
JUEZ LOCAL
NACO, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador (coma)
fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley
del Notariado del Estado de Sonora (coma)

autorizasele ejercer funciones Notariales Es-
critura Pública Compra Venta predio urbano
(coma) otorgara Florencio Vásquez López fa-
vor Rosa Moreno Escárcega.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial Mayor de Gobierno.
LIC. ENRIQUE MORAILA VALDEZ.

982--45

CONTRATO - AUTORIZACION DE RELOTIFICACION AL PROYECTO DE OBRAS DE UR-
BANIZACION DEL " FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS COLONIAL", EN EL MUNICI-
PIO DE HERMOSILLO, QUE SE CELEBRA ENTRE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON
LA INTERVENCION DE LA COMISION DE PLANIFICACION, A QUIENES SE DESIG-
NARA EN LO SUCESIVO " EL EJECUTIVO " Y POR OTRA PARTE EL C. ING. GUI-
LLERMO CORONA RICHARDSON, COMO APODERADO DE LOS CC. CESAR CORONA CA-
LERI, RODOLFO CORONA CALERI, LIDIA CALERI DE CORONA Y GUILLERMO CORO-
NA CALERI, A QUIENES SE DESIGNARA EN ADELANTE " LA FRACCIONADORA ", -
SUJETANDOSE PARA ELLO A LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S :

PRIMERA.- Ambas partes aceptan y ratifican las declaraciones estable-
cidas en el contrato celebrado entre "EL EJECUTIVO" y "LA FRACCIO-
NADORA", que se firmó el veintisiete de Agosto de Mil novecientos-
setenta y nueve, que fué publicado en el Boletín Oficial No. 23, de
fecha 19 de Septiembre de 1979, agregando que:

SEGUNDA.- Manifiesta el C. Ing. Guillermo Corona Richardson que con-
fecha 21 de Agosto de 1980 se dirigió a la Dirección General de --
Obras Públicas y Asentamientos Humanos del Gobierno del Estado, so-
licitando autorización para una relotificación por modificaciones-
al proyecto original, motivadas para lograr aplicación de condicio

nes de financiamiento de la vivienda de tipo medio, así como por la reducción del área a usar de todo el fraccionamiento.

TERCERA.- Que con fecha 8 de Enero de Mil novecientos ochenta y uno, continua declarando el Ing. Guillermo Corona Richardson, envió escrito a la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos del Gobierno del Estado, comunicando que el Gobierno del Estado, por conducto del Srío. General de Gobierno, Lic. Eduardo Estrella Acedo, solicitó verbalmente que "LA FRACCIONADORA" cediera, mediante permuta, un área de terreno ubicada al Sur del Fraccionamiento, para incorporarla a las instalaciones de la Escuela Secundaria Federal, colindante al Sur del Fraccionamiento, calle de por medio. Dicha solicitud la hizo el C. Srío. General de Gobierno como resultado de una petición de la Sociedad de Padres de Familia de esa escuela.

CUARTA.- Que la reducción al área que destina "LA FRACCIONADORA", se estableció de común acuerdo con la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos del Gobierno del Estado, disminuyendo con relación a la anterior en una superficie de 1779.42 M2. (SON: MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS), quedando por lo tanto reducida el área destinada al Fraccionamiento relotificado como lo señala el plano de LOTIFICACION, que elaborado por "LA FRACCIONADORA" se acompaña al presente instrumento. Según dicho plano las colindancias de esa superficie son como sigue: AL NORTE, en 95.96 M. (NOVENTA Y CINCO PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS), con Calle Juan de Fuca; AL ESTE en 65.20 M. (SESENTA Y CINCO PUNTO VEINTE METROS), con Calle Bernardino de Sa-

hagún; AL SUR en 93.12 M. (NOVENTA Y TRES PUNTO DOCE METROS), con Calle Juan de Ugarte y AL OESTE en 66.20 M. (SESENTA Y SEIS PUNTO-VEINTE METROS), con Calle Atardecer.

Expuesto y aceptado lo anterior, ambas partes convienen en celebrar el presente Contrato, al tenor de las siguientes:

C L A U S U L A S :

PRIMERA.- "EL EJECUTIVO" por el presente Contrato, autoriza a "LA -- FRACCIONADORA" para que lleve a efecto las obras de urbanización-- al "FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS, COLONIAL", RELOTIFICADO, de esta -- ciudad de Hermosillo, conforme a lo señalado en los planos, especi-- ficaciones y presupuestos presentados por "LA FRACCIONADORA" y --- aprobados por "EL EJECUTIVO", formando parte integrante de este -- Contrato, Ambas partes convienen, que el presente Contrato sustituye al que se firmó, entre ellas mismas el Veintisiete de Agosto de Mil novecientos setenta y nueve.

SEGUNDA.- "LA FRACCIONADORA", se compromete a ejecutar por su cuenta, los trabajos de urbanización, como lo indica la Cláusula anterior- y que comprende obras de trazo, apertura de calles, agua potable, - alcantarillado, guarniciones, electrificación, alumbrado público, - pavimentación, nomenclatura de calles y señalamiento de tránsito, - correspondientes al FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS, COLONIAL, RELOTIFI- CADO, de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

El proyecto del mencionado Fraccionamiento comprende lo siguiente:

MANZANA	LOTES	AREA VENDIBLE
I	del 1 al 10	2,690.52
II	del 1 al 10	2,731.92
AREA VENDIBLE	S U M A	
VIA PUBLICA		2,577.56
AREA QUE SE PERMUTARA		<u>1,779.42</u>
SUMA AREA TOTAL DEL PREDIO		8,000.00 M2.
NUMERO TOTAL DE LOTES		20.

TERCERA.- En atención a lo establecido en la Escritura de "DONACION GRATUITA" ó testimonio Núm. 6387, Vol. 127 expedida en Hermosillo, Sonora, a los veintitres días del mes de Septiembre de 1977, ante la fé del C. Lic. Ramón Corral Delgado; Notario Público Núm. 28, - de esta misma residencia; en la que establece en su Cláusula Sexta: "LA FRACCIONADORA" deberá ejecutar, también por su cuenta los servicios de agua potable, alcantarillado, electrificación, guarniciones y pavimento de una calle (antes de 12.00 M), ahora de 10.50 M- (DIEZ PUNTO CINCUENTA METROS), de ancho total de los cuales corresponden 1.50 M de ancho de banqueta, del lado del Fraccionamiento, - 8.00 M de ancho de arroyo de calle y 1.00 M de ancho de banqueta - del lado de la Escuela, constituyendo así la Calle Juan Ugarte. -- Así mismo será obligatorio para "LA FRACCIONADORA", reparar o restaurar cualquier trabajo de urbanización, comprendido en la zona inmediata del predio: que tenga que ejecutarse con motivo de la liga de su urbanización con los sistemas municipales ya establecidos.

CUARTA.- El terreno en que se redujo el área destinada al Fracciona-

miento, ó sean los 1779.42 M2 (MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS), serán motivo de una permuta - por otro terreno, propuesto por "EL EJECUTIVO", lo cual se hará mediante un Contrato, quedando "LA FRACCIONADORA" obligada a aceptar como base de la permuta, los avaluos que "EL EJECUTIVO" ordene practicar sobre dichos terrenos. Si verificados dos avaluos por personas diferentes, no se llegare a algún arreglo, se ordenará un tercero con la idea de finiquitar este asunto.

QUINTA.- El plazo máximo en que "LA FRACCIONADORA" deberá ejecutar las obras totales, señaladas en este instrumento, para el FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS, COLONIAL, RELOTIFICADO, será de OCHO MESES contados a partir de la fecha de firma del presente Contrato.

SEXTA.- Para que "LA FRACCIONADORA" pueda proceder a la venta de Lotes, comprendidos dentro de las dos manzanas que forman el FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS, COLONIAL, RELOTIFICADO, deberán terminar las obras de urbanización objeto de este Contrato, o bien depositar en la Tesorería General del Estado, fianza a favor de esta y a satisfacción de la misma, por la cantidad de: \$ 3'727,000.00 (SON: TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N) suma que ampara el valor de las obras a ejecutar, más un 50% (CINCUENTA POR CIENTO), de ese valor, para garantizar incluso el pago de la pena convencional a que se refieren los Artículos 59 Fracción III y 69 de la Ley de Planificación y Edificación del Estado. Dicha fianza regirá hasta que se terminen las obras de urbanización objeto de este Contrato y sean aceptadas a satisfacción por "EL EJECUTIVO.

SEPTIMA.- Cuando "LA FRACCIONADORA" no cumpla con el plazo de terminación de obra, señalado en la Cláusula Quinta de este Contrato, se aplicará una pena convencional que será proporcional al importe de obra faltante, cuantificado por la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos del Gobierno del Estado e inversamente proporcional al 50% (CINCUENTA POR CIENTO), del monto de los presupuestos de obras de urbanización y multiplicado por la cantidad de \$ 250,000.00 (SON: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

OCTAVA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a dar Aviso de terminación de obra, dirigiéndose por escrito a la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos del Gobierno del Estado, acompañando la conformidad escrita de los siguientes organismos:

- a).- De la Junta Federal de Agua Potable y Alcantarillado de Hermosillo, para permitir la conexión domiciliaria de los servicios de agua y drenaje, llegado el caso de terminación de esas obras.
- b).- De la Comisión Federal de Electricidad, División Noroeste, con residencia en Hermosillo, para permitir la conexión a las acometidas domiciliarias, de la Red de Distribución de Energía Eléctrica, llegado el caso de la terminación de esas obras.
- c).- De la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Hermosillo, por lo que se refiere a las obras de trazo, apertura de calles, guarniciones, pavimento, alumbrado público, nomenclatura, señalamiento de tránsito y liga con la

urbanización de la zona inmediata al Fraccionamiento.

NOVENA.- Si "LA FRACCIONADORA" opta por otorgar la fianza que menciona la Cláusula Sexta del presente Contrato, una vez que le sea aceptada por la Tesorería General del Estado, podrá solicitar la autorización de venta de lotes en el Fraccionamiento que nos ocupa, - dirigiéndose por escrito a la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos del Gobierno del Estado y acompañando copia de dicha fianza.

DECIMA.- Si "LA FRACCIONADORA" elige la otra alternativa, entonces - solamente podrá solicitar por escrito, a la Dirección General de - Obras Públicas y Asentamientos Humanos del Gobierno del Estado, la autorización para la venta de lotes del Fraccionamiento a que nos venimos refiriendo, cuando haya concluido totalmente la obra de urbanización objeto de este Contrato, acompañando la conformidad escrita de los organismos que se citan en la Cláusula Octava de este mismo instrumento.

DECIMA PRIMERA.- Cuando se hayan terminado las obras de urbanización señaladas en el presente Contrato, "LA FRACCIONADORA" estará obligada a cubrir por su cuenta los gastos de conservación de las obras de urbanización y podrá solicitar la formulación del Acta de Recepción del FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS, COLONIAL, RELOTIFICADO, a la - Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos del Gobierno del Estado, acompañando a su solicitud, copia de la conformidad de los organismos que se citan en la Cláusula Octava y además constancia del H. Ayuntamiento de Hermosillo de que se haya --

cumplido con cualquiera de las condiciones siguientes:

- a).- Que se haya vendido y escriturado como mínimo el 80% (OCHENTA POR CIENTO) de los lotes urbanizados.
- b).- Que se haya edificado y enajenado por lo menos en el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) de los lotes urbanizados.

DECIMA SEGUNDA.- "LA FRACCIONADORA" cede a favor del H. Ayuntamiento de Hermosillo, las áreas que ocupen las calles, dentro del FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS, COLONIAL, RELOTIFICADO, las que por ningún motivo cambiarán de uso.

DECIMA TERCERA.- "LA FRACCIONADORA" cede a favor del Gobierno del Estado para destinarse a la construcción de edificios de servicio público, en el Municipio de Hermosillo, Programas 1981, la cantidad de \$ 137,200.00 (SON: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS-00/100 M.N.) y por conducto de la Tesorería General del Estado. Dicha cantidad deberá cubrirse mediante cheque certificado por un Banco de la localidad y previamente a la expedición de la autorización de venta de Lotes, del Fraccionamiento que nos ocupa.

DECIMA CUARTA.- "EL EJECUTIVO" a través de la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos del Gobierno del Estado, podrá en todo tiempo vigilar la construcción de las obras a que se refiere este Contrato, así como podrá exigir que las mismas se ajusten a los planos y especificaciones correspondientes, en caso necesario "EL EJECUTIVO" podrá ordenar la suspensión de los trabajos que se ejecuten fuera de los planos aprobados, por el tiempo que estime prudente.

DECIMA QUINTA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a establecer en sus Contratos de Compra-venta de lotes correspondientes al FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS COLONIAL, RELOTIFICADO, que el adquirente se compromete a respetar la superficie de cada lote como indivisible, pudiendo transferir su propiedad total, pero no en partes, por lo que cualquier acuerdo en tal sentido, será nulo de todo derecho.

DECIMA SEXTA.- El incumplimiento por parte de "LA FRACCIONADORA", a cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Contrato ó derivados de la Ley a cargo de "LA FRACCIONADORA", dará derecho a "EL EJECUTIVO" para rescindirlo de inmediato, siendo a cargo de "LA FRACCIONADORA" todos los gastos y costas que se originen con motivo del juicio.

DECIMA SEPTIMA.- El presente Contrato se formula en seis tantos agregándose a cada uno y formando parte del mismo, los planos, especificaciones y presupuestos aprobados.

DECIMA OCTAVA.- Para la interpretación y alcance de este contrato; ambas partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales del Estado de Sonora, con residencia en Hermosillo, de la misma Entidad Federativa, renunciando desde ahora al fuero de su domicilio ó que por cualquier otra causa les pudiese corresponder.

VIGESIMA.- De conformidad con lo que dispone la Ley de Planificación y Edificación del Estado y con cargo a "LA FRACCIONADORA", se publicará íntegro el texto del presente Contrato, en el Boletín Oficial del Estado.

.....Y leído que fué por las partes contratantes, el presente -
instrumento y conscientes de su valor y fuerza legal, lo ratifican -
y firman para su constancia, en Hermosillo, Sonora., a los quince -
días del mes de Febrero de Mil novecientos ochenta y uno.

Publicación electrónica
Sin validez oficial

EL GOBERNADOR DEL ESTADO
PRESIDENTE DE LA COMISION
DE PLANIFICACION.

DR. SAMUEL OCANA GARCIA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

LIC. EDUARDO ESTRELLA ACEDO.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICS Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTA
DO

ING. JAIME GUTIERREZ SAENZ.

SRIA. DE FOMENTO AGROPECUARIO

C. GASPAR L. ZARAZA OLIVARRIA.

SRIA. DE FOMENTO ECONOMICO

C. ALFONSO AGUAYO PORCUAS.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE
HERMOSILLO

DRA. ALICIA ARELLANO DE PAVLOVICH.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION NOROESTE

ING. CARMELO GOICURIA DEL CAMPO.

SRIA. DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y
OBRAS PUBLICAS
REPT. DEL CENTRO S.A.H.O.P.

ING. HUMBERTO D. VALDEZ RUY SANCHEZ.

POR LA FRACCIONADORA

ING. GUILLERMO CORONA RICHARDSON.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME,
SONORA**

EDICTO

Juicio Jurisdicción Voluntaria (Prescripción Adquisitiva) Expediente 1876/80, promovido por Manuel Lizárraga Beltrán, acreditar posesión sobre 14,620 Mts. cuadrados ubicados Sur ciudad o calle base margen izquierdo canal principal bajo, siguientes medidas y colindancias:

Norte, calle Base; Sur, propiedad sucesión Porfirio Salomón; Este, con derecho de vía Zona Federal, o sea bordo Canal Principal bajo; Oeste, propiedad Ing. Carlos Véliz.

Citense interesados comparezcan este Juzgado prueba testimonial verificarse DOCE HORAS DIA CUATRO JUNIO, PROXIMO, hacer valer sus derechos.

Ciudad Obregón, Sonora, Abril 27 de 1981.

C. Secretario Segundo.

P.D. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

839-39-42-45

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.**

EDICTO

Expediente 107-81. Radicóse Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Aurelio Leyva Corral, convócanse quienes créanse derecho a deducir Herencia y acreedores, presentarse Junta Herederos, verificaráse 10 JU-

NIO 1981, DIEZ HORAS.

El Secretario Primero de Acuerdos:
JUAN ANASTASIO GONZALEZ.

23 de Abril 1981

906-42-45

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

**INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA
SRA. SOCORRO LLANES DE MEZQUITA.**

Auto fechado Mayo cuatro de Mil Novecientos Ochenta y Uno. Túvose radicado Juicio Referencia denuncia Antonio Mézquita Salas, convóquese quienes créanse derecho Herencia y acreedores deducirlo a Juicio DOCE HORAS DEL QUINCE DE JUNIO AÑO EN CURSO. Tenga lugar Junta de Herederos, Expediente No. 863-81.

Mayo 18 de 1981.

C. Srio. Primero de Acuerdos.
ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

907-42-45

**JUGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

Se radicó Juicio Intestamentario, Exp. 937/81, denunciado por Cecilia Gómez Altamirano, bienes Paula Altamirano Vda. de Gómez, cítese presuntos herederos y acreedores,

Junta celebrarse éste Juzgado, DIEZ HORAS DIA VEINTICINCO DE JUNIO AÑO EN CURSO.

Secretario Primero de Acuerdos.
HECTOR MAUEL BOJORQUEZ MONTA-
NO.
908-42-45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTAN-
CIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ALTAR, SONORA.

EDICTO

Se hace conocimiento público Aída Salgado de Garibay y Otro, promovió Juzgado Juicio Declarativo de Propiedad, fin acreditar propiedad prescripción positiva de terreno urbano, ubicado Caborca, Sonora, siguientes medidas y colindancias:

Norte, 350.00 y 330.00 metros Río Asunción; Sur 240.00 metros Alicia Pino; Este 180.00 metros Isidro Olais y 780.00 Alicia Pino; Oeste 210.00 metros y 650.00 metros María Elena Pino Ochoa, señalándose tenga lugar Testimonial ONCE HORAS DIA VEINTIDOS DE JUNIO 1981 ante este Juzgado, con Expediente Número 151/81.

H. Caborca, Sonora, 13 de Mayo de 1981.

El Secretario Primero de Acuerdos
C. HUMBERTO ACEDO CASTRO.

909-42-45-48

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTAN-
TANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ALTAR, SONORA.

EDICTO

Se hace conocimiento público Lorenzo Lermá Lermá, promovió este Juzgado Juicio

Declarativo de Propiedad, fin acreditar propiedad prescripción positiva de terreno urbano y construcción ubicada en Caborca, Sonora, siguientes medidas y colindancias:

Norte, 11.07 metros Callejón; Sur 11.67 metros Calle Once; Este 32.16 metros Delfina Cuéllar; Oeste 32.17 metros Juventino Salazar, superficie 375.04 metros cuadrados; señalándose tenga lugar Testimonial; ONCE HORAS DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ante este Juzgado, con citación Agente Ministerio Público y Colindantes.- Exp. 111/81.

H. Caborca, Sonora, Mayo 14 de 1981.

El Secretario Primero de Acuerdos.

C. HUMBERTO ACEDO CASTRO

910-42-45-48

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Expediente 780/77, Ejecutivo Mercantil, promovido Rafael Guillermo Ibarra Encinas contra Raúl Osete Espinoza de los Monteros, señaláronse ONCE HORAS DIA NUEVE JUNIO AÑO EN CURSO tenga lugar este Juzgado Remate Primera Almoneda siguiente bien:

1.- Bien inmueble y su construcción ubicado en Santa Ana, Sonora o sea la Manzana 9 hoy No. 13 con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 60 Mts. cuadrados Fracc. Loté No. 3, Manzana 9 hoy 13; al Sur en 60 Mts. cuadrados en Calle 5 de Mayo; al Este, en 56.50 Mts. en Calle Juárez y al Oeste en 56.50 Mts. en derecho vía del ferrocarril; con una superficie total de 3390 Mts. cuadrados.

Valor del terreno: \$339,000.00 (TRES-CIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Valor de construcción: \$9,480.00 M.N.

(NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

2.-Bien inmueble y su construcción ubicado en Santa Ana, Sonora, o sea la Manzana 6 hoy No. 160, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 60 Mts. cuadrados con Calle Guerrero; al Sur: en 60 Mts. cuadrados con Calle 5 de Mayo; al Este en 100 Mts. cuadrados con Calle Sonora y al Oeste en 100 Mts. cuadrados con Calle Juárez, con una superficie total de 6000 Mts. cuadrados.

Valor del terreno: \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

Sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$708,480 M.N. (SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) según avalúo pericial.

H. Nogales, Sonora, a 15 de Mayo de 1981.

La C. Secretaria Segunda.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

923--43--44--45

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA.

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente 809/79, promovido licenciado Carlos Humberto Rodríguez Ortiz endosatario en procuración de Bancomer, S.A., contra Julio César Ruiz Montes y Jesús Edmundo Ruiz Montes, ordénese Remate Tercera Almoneda siguiente bien inmueble: 50-00-00 hectáreas terreno agricultura localizadas lotes completos 6 al 10, Manzana 2816 fraccionamiento Richardson Valle del Yaqui, Sonora, Distrito Judicial de Huatabampo, Sonora, convóquense postores y acreedores siendo postura legal sin suje-

ción a tipo. Remate verificarse local este Juzgado DIEZ HORAS DIA VEINTICINCO DE JUNIO PROXIMO.

Cd. Obregón, Son., Mayo 12 de 1981.

C. Secretario Primero.

P.D. RODOLFO TORRES DIAZ.

924--43--44--45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL

H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A:

MARIA LETICIA PRIMERO GARCIA.

Auto Cuatro Mayo 1981 admitióse demanda pérdida de la Patria Potestad, en su contra, promovido por Alfonso Valenzuela Velasco, emplácese conteste demanda término 40 días partir última publicación copias traslado su disposición este Juzgado. Exp. No. 255/81

H. Nogales, Sonora, a 6 e Mayo de 1981.

C. Secretaria Segunda

NORMA ALICIA THOME RIOS.

925--43--44--45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL

CALLE 16, AVENIDA SERDAN, NUMERO
258.

GUAYMAS, SONORA,

ABRIL 27 DE 1981.

EDICTO

Por auto fechado Catorce de Abril Presente Año, dictado Juicio Ordinario Civil, promovido por Mario Alberto Sánchez Pineda, contra Carlos Sánchez López y C. Oficial Re-

gistro Civil, Empalme, Sonora, ordenóse emplazar primero de ellos, para que dentro término treinta días contados partir última publicación, conteste demanda y designe domicilio dónde oír y recibir notificaciones este puerto, apercibido que de no hacerlo posteriores, aún de carácter personal, haránsele estrados este Juzgado. Copia demanda su disposición Secretaria Primera. Expediente 535/81.

El Secretario Primero de Acuerdos.
C. PTE. DCHO. MA. GUADALUPE
GUTIERREZ ARBALLO.

926-43-44-45

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, Núm. 850/80, promovido por Lic. José G. Hoyos H. Endosatario en procuración de Banpaís, S.A., contra Francisco Rivera Galván ordenóse rematar Subasta Pública Primera Almoneda siguientes bienes: Lote 20, Colonia de los Agrónomos superficie de 551.25 metros cuadrados; un aparato de aire acondicionado marca Carrier capacidad media tonelada, sin número de serie visible en regular estado; un aparato de aire acondicionado marca York de media tonelada sin número de serie visible color beige en regular estado; un aparato de aire acondicionado de tres cuartos de tonelada marca Westinghouse sin número de serie visible en regular estado; un automóvil marca Volkswagen modelo 1979 color azul, motor y serie Núm. 1192004621 Registro Federal de Automóviles Núm. 4673486 en buen estado de uso; convóquense postores y acreedores siendo postura legal que cubra dos terceras partes de \$431,250.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), Remate verificaráse

Juzgado Primero Civil DIA 18 DE JUNIO DE 1981, A LAS DIEZ HORAS.

Cd. Obregón, Son., a 14 de Mayo de 1981.

La C. Secretaria Segunda.

CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

927-43-44-45

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente No. 1074/80, promovido Lic. Roberto Rubio Romero End. en Procuración Ernesto Wheis Alvarez contra Guillermo Saldívar. Ordenóse rematar Subasta Pública Tercera Almoneda siguiente bien inmueble.

Lote 33 Manzana 3 Sección Urbanizable 5 superficie 350 metros cuadrados medidas y colindancias: Al Norte 35.00 metros con Lote 32; al Sur 35.00 metros con Lote 34; al Este en 10 metros con Lote 13 y al Oeste 10 metros con calle Tamaulipas, existe construcción dos plantas propia para casa habitación, servicios agua, luz, drenaje y pavimento.

Convócanse postores y acreedores, Remate verificarse local este Juzgado DIA QUINCE DE JUNIO PROXIMO DIEZ HORAS, siendo postura legal la que cubran los postores sin sujeción a tipo por tratarse de Tercera Almoneda.

Cd. Obregón, Son., Abril 30 de 1981.

La Segunda Secretaria.

CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

928-43-44-45

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

Auto Abril 28 Año en Curso, radicóse Juicio Divorcio Necesario, Exp. 367-81, seguido Guadalupe Ortega Valenzuela, en contra Cristóbal Alonso López. En virtud desconocer domicilio demandado se emplaza por medio este Edicto para contestar demanda dentro sesenta días a partir última publicación y para que señale domicilio donde oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo, se harán estrados este Juzgado.

Srio. Civil

P.D. SANDRA LUZ VERDUGO PALACIOS.

929-43-44-45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

Juicio Hipotecario, promueve Rafaelita Murrieta Zúmuano en Expediente 28/80 contra Francisca Batista de Chávez, ordenóse sacar Remate Primera Almoneda, siguiente bien:

Finca urbana formada por Solar Seis Manzana 228 fundo legal esta ciudad, superficie ochocientos metros cuadrados; siguientes medidas y colindancias: Norte, veinte metros Lote Dos misma manzana; Sur, veinte metros calle Dos; Este, cuarenta metros Lote Siete misma manzana y Oeste, cuarenta metros Lote Cinco misma manzana; compuesta de sala, comedor, dos recámaras, dos baños y cuarto servicio; con muros de adoble quemado, techos de lámina sobre madera y pisos de cemento; localizada Calle Dos Avenidas 37 y 37.

Sirve base Remate cantidad **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS**

CUARENTA Y OCHO PESOS, MONEDA NACIONAL de acuerdo avalúo bancario y postura legal la que cubra dos terceras partes dicha cantidad. Fecha Remate **DOCE HORAS DIECIOCHO JUNIO PROXIMO.**

Abril 29 de 1981.

El Secretario del Ramo Penal.
en funciones de lo Civil.

RODOLFO VALDEZ ENRIQUEZ.

930-43-45

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. No. 937-79, promovido por Juan Eduardo Lóustanau F. Vs. Juan de Dios Martínez, señalándose **DOCE HORAS VEINTISEIS DE JUNIO AÑO EN CURSO**, tenga lugar este Juzgado, Remate Primera Almoneda siguiente bien embargado:

Lote de terreno urbano de forma regular marcado con el No. 18, Manzana VII Fraccionamiento ISSSTE, en el cual existe una construcción tipo económico, casa habitación construcción de interés social edad aproximada 10 a 15 años ubicación calle Juárez No. 233 Norte, a la altura del Seguro Social, siguientes medidas y colindancias: Superficie 200,00 M2. Norte 20.00 Mts. con Lote No. 19; Sur 20.00 Mts. con Lote 17; Este 10.00 Mts. Lote No. 7 y Oeste 10.00 Mts. con calle Juárez.

Sirviendo base Remate: \$660,000.00 (**SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.**), precio avalúo pericial y postura legal cubra las dos terceras partes. Hágase pu-

blicación convocando postores.

26 de Mayo de 1981.

C. Srio. Primero de Acuerdos.

ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

953--44--45--46

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido Lic. Marco A. Urrea Salazar End. en Proc. Multibanco Comermex, S.A. Vs. Roque Ayón Amavizca, Exp. 1520/80, se ordenó Remate Primera Almoneda, siguiente bien inmueble:

Lote 18 Manzana 14 Col. Faustino Félix superficie 230.00 Mts. cuadrados, medidas y colindancias al Norte 10.00 Mts. con Lote 17; al Sur 10.00 Mts. con calle Fernando Montes de Oca; al Este 23.00 Mts. con Lote 20 y al Oeste 23.00 Mts. con Lote 16 y construcción casa habitación él existente. Convóquense postores y acreedores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL. Remate verificarse local este Juzgado DIA DIECISIETE DE JUNIO PROXIMO DIEZ HORAS.

Cd. Obregón, Sonora, Mayo 13 1981.

La Segunda Secretaria.

CARMEN A. DIAZ GALLEGOS.

964--44--45--46

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA, MEXICO.**

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia del.Ramo

Civil, ésta ciudad, Exp. No. 1007/80, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido Lic. Francisco Javier Valenzuela Castro contra Francisca Duarte mandóse sacar a Remate el siguiente bien:

Lote número Cuatro, Manzana número Seiscientos Treinta y Tres del fundo legal de ésta ciudad, con superficie de novecientos metros cuadrados y construcciones existentes.

Avalúo: \$231,000.00 M.N.

Convóquese postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$231,000.00 M.N. (SON: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio avalúo del bien antes descrito. Celebración Primera Almoneda de Remate las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO PROXIMO.

San Luis R.C., Son., Mayo 19 de 1981.

El C. Secretario de Acuerdos.

C. CONRADO CUAUHTEMOC FELIX SOTELLO.

955--44--45--46

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

CONVOCATORIA DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA.

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente No. 1400/80, promovido por el señor Jesús Valdez Lugo, Apoderado General de Banco Nacional de México, S.A., en contra de los señores Fernando Urrea Meuly y Ana Mercedes Grijalva de Urrea, señalándose las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO para que tenga lugar en este Juzgado el

Remate en Primera Almoneda del inmueble siguiente:

Lote urbano marcado con el No. 20, de la Manzana 10, del fraccionamiento Loma Linda de esta ciudad, con superficie de 114.00 metros cuadrados que colinda al Norte, en 6.00 metros, con Lote 3; al Sur, en 6.00 metros, con calle Jesús Siqueiros; al Este en 19.00 metros con fracción 8 del Lote 20 y al Oeste, en 19.00 metros, con Lote 22.

Lote urbano marcado con el No. 21, de la Manzana 10, del fraccionamiento Loma Linda de esta ciudad, con superficie de 228.00 metros cuadrados, que colinda al Norte, en 12.00 metros, con Lote 2; al Sur, en 12.00 metros con calle Jesús Siqueiros; al Este, en 19.00 metros, con Lote 20 y al Oeste, en 19.00 metros, con Lote 22.

Las fracciones del terreno antes descritas forman una unidad con superficie de 342.00 metros cuadrados, en la cual se encuentra edificada una casa habitación marcada con el No. 84 de la calle Jesús Siqueiros de la colonia Loma Linda de esta ciudad.

Sirviendo de base para el Remate la cantidad de \$1'423,400.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo pericial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Hermosillo, Sonora, 22 de Mayo de 1981.

El C. Secretario Segundo de Acuerdos
LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ.

956-44-45-46

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radicó Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. 1427/80, promovido por Jesús Burrola

Encinas Vs. Joel Ozuna Nolasco, señalándose DOCE TREINTA HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar Primera Almoneda Remate: siguiente bien.

Fracción terreno rústico, ubicado Fraccionamiento Miguel Alemán, Costa de Hermosillo, superficie 43 Has., siguientes colindancias:

Norte: 2000 Mts. Lote 6.

Sur: 2000 Mts. Lote 8.

Este: 215 Mts. S.L.C.A. Alvaro Díaz.

Oeste: 215 Mts. S.L.C.A. México.

Sirviendo base Remate: \$172,000.00 M.N. y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo.

Srio. Primero de Acuerdos.

C. HECTOR MANUEL BOJORQUEZ MONTAÑO.

985-45-46-47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL

H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Expediente Número 822/80, Ejecutivo Mercantil, promovido José Luis Ordórica Ortega, contra Marco Antonio Moreno Félix y Tomás Velarde Loureiro, señalaron las ONCE HORAS DIA VEINTIDOS JUNIO AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado Remate Primera Almoneda sobre siguientes bienes:

Lote número Uno, con superficie de 229.42 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 11.44 me-

tros, con calle sin nombre; al Sur en 5.70 metros con Lote 20 de la misma manzana; al Este, en 26.77 metros con Lote número Dos y al Oeste en 26.98 metros con la calle López del Castillo.

Lote número Dos, con superficie de 254.31 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 9.50 metros con calle sin nombre; al Sur en 9.50 metros con Lote 20 de la misma manzana; al Este en 26.77 metros con Lote Tres y al Oeste en igual dimensión con Lote Uno de la misma manzana.

Lote número Tres con superficie de 254.31 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 9.50 metros con calle sin nombre; al Sur en igual medida, con Lote número 21; al Este en 26.77 metros con Lote Cuatro; y al Oeste en igual dimensión con Lote número Dos.

Una unidad marca Dina tipo D-3255 año 1979, color rojo, Serie Chasis No. E-2532-04115-7 de fabricación nacional. R.F.A. No. 4847696, la cual se encuentra el motor desviado, carrocería en buenas condiciones".

Sírvase de base para el Remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$223,804.00 MONEDA NACIONAL (DOS-CIENTOS VEINTE Y TRES MIL OCHO-CIENTOS CUATRO PESOS Y 00/100 MONEDA NACIONAL), según avalúo pericial.

Se convocan postores.

H. Nogales, Sonora, a 22 de Mayo de 1981.

La C. Secretaria Segunda.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

986-45-46-47

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA, MEXICO.**

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil ésta ciudad, Exp. No. 171/79, relativo Juicio

Ejecutivo Mercantil, promovido por Bancomer, S.A., en contra de Fábrica de Artículos de Piel Ochoa, S.A., y otros, mandóse sacar a Remate los siguientes bienes:

Lotes 2, 10 y 12 de la Manzana 7 del fundo legal de ésta ciudad, con superficie de 1,376.13 metros cuadrados, 2,273 metros cuadrados y 390.00 metros cuadrados respectivamente y construcciones en ellos existentes.

Avalúo \$10'101,662.00 M.N.

Convóquese postores siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de la cantidad de \$10'101,662.00 M.N. (SON: DIEZ MILLO-NES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS SE-SENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), precio avalúo de los bienes inmuebles descritos. Celebración Primera Almoneda de Remate LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO PROXIMO.

San Luis R.C., Son., Mayo 25 de 1981.

El C. Secretario de Acuerdos.

C. CONRADO CUAUHTEMOX FELIX SOTE-
LO.

987-45-46-47

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

EDICTO

Radicóse en este Juzgado Juicio de Divorcio Necesario No. 733/81, promovido por Guadalupe Amelia Frías Rivera en contra de Ramón Parra Corrales, a quien por desconocer su domicilio, por este conducto se le notifica y emplaza para que se presente ante este Juzgado, en un término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación a hacer valer sus derechos, quedando copias del traslado a su

disposición para que se instruyan las partes.

E. C. Primer Secretario de Acuerdos.
P.D. RODOLFO TORRES DIAZ.

988-45-46-47

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

E D I C T O

Radicóse este Tribunal Juicio Sucesorio Testamentario bienes Mateo Rivas Vázquez. Expediente 461/81. Convóquese personas con derecho a Herencia y acreedores preséntense ante este Tribunal deducirlos Junta de Herederos tendrá lugar este Juzgado DOCE HORAS DIA VEINTIDOS DE JUNIO PROXIMO.

Ciudad Obregón, Sonora, Abril 2 de 1981.

C. Secretario Primero.
RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ.

989-45-48

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

**INTESTAMENTARIO A BIENES DE:
RAMONA LEON DE OLEA.**

Auto fechado Trece de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y Uno. Túvose radicado Juicio Referencia denuncia Tomás Olea Bourjac, convóquese quienes créanse derecho Herencia y acreedores deducirlo a Juicio DIEZ HORAS DIECINUEVE DE JUNIO AÑO EN CURSO.

Tenga lugar Junta de Herederos Expediente No. 835/81.

Mayo 12 de 1981.

C. Srio. Primero de Acuerdos.
ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

990-45-48

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

**TESTAMENTARIO A BIENES DEL
SR. JESUS TARAZON TERAN.**

Por auto Mayo Dieciocho del Presente Año, túvose radicado Juicio Referencia, convóquese a quienes créanse derecho Herencia y acreedores deducirlos, DOCE HORAS SEIS JULIO AÑO EN CURSO.- Exp. 1105/81.

Mayo 22 de 1981.

C. Secretrario Primero de Acuerdos.
C. FCO. JAVIER GAONA LACARRA.

991-45-48

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

**INTESTAMENTARIO A BIENES DE
JUANA MOLINA.**

Por auto de Trece de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y Uno, túvose radicado Juicio de Referencia, Exp. No. 991/8, convóquese a quienes créanse derecho Herencia y acreedo-

res deducirlos ONCE HORAS PRIMERO DE JUNIO AÑO EN CURSO.

Hermosillo, Sonora, Mayo 25 de 1981.

C. Secretario Primero de Acuerdos.
FCO. JAVIER GAONA LACARRA.

992--45--48

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

**INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ERNESTO ROMANDIA CASTILLO.**

Auto fechado Mayo de Mil Novecientos Ochenta y Uno. Túvose radicado Juicio Referencia denuncia Alicia Rivas Vda. de Romandía, convóquese quienes créanse derecho Herencia y acreedores deducirlo a Juicio DIEZ HORAS DEL ONCE DE AGOSTO AÑO EN CURSO. Tenga lugar Junta de Herederos, Expediente No. 942/81.

Mayo 18 de 1981.

C. Sria. Primera de Acuerdos.
LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ.

993--45--48

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA.**

EDICTO

Expediente Número 117/81, Juicio Testamentario a bienes de Manuel Valle Valle, promovido por Francisca Méndez Viuda de

Valle.

Convócase a acreedores y quienes se consideren con derecho a Herencia de Herederos a celebrarse este Juzgado TRECE HORAS VEINTIDOS DE JUNIO PROXIMO.

Magdalena de Kino, Sonora, Mayo de 1981.

El Secretario del Ramo Civil
C. GILBERTO REYES NOLASEA.

994--45--48

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA.**

EDICTO

Expediente Número 118/81, Juicio Testamentario a bienes de Andrés Valenzuela Santamaría, promovido por María Jesús Mungaray Viuda de Valenzuela.

Convócase a quien se consideren con derecho a Herencia y acreedores a Junta de Herederos a celebrarse este Juzgado VEINTIDOS DE JUNIO PROXIMO DOCE HORAS.

Magdalena de Kino, Sonora, Mayo 20 de 1981.

El Secretario del Ramo Civil.
C. GILBERTO REYES NOLASEA.

995--45--48

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAVOJOA, SONORA.**

EDICTO

Mayo 27 Año en Curso, radicóse Juicio

Sucesorio Testamentario a bienes José Ernesto Almada Miranda, Exp. 480-81. Cítanse personas considérense derecho Herencia y acreedores, Junta Herederos y Nombramiento Albacea DIEZ HORAS DOS JULIO PROXIMO.

Srio. Civil

P.D. SANDRA LUZ VERDUGO PALACIOS.

996-45-48

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

Abril 13 Año en Curso, radicóse este Juzgado Sucesorio Intestamentario No. 340-81, bienes José Almada Gil y Luz Gastélum Pelayo Viuda de Almada. Convócase personas considérense derecho Herencia, Junta Herederos y Nombramiento Albacea, DIEZ HORAS VEINTICUATRO JUNIO PROXIMO.

Srio. Civil.

P.D. SANDRA LUZ VERDUGO PALACIOS.

997-45-48

JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

Radicóse Juicio Sucesorio Intestamentario 162/81 bienes María Jesús Peñuñuri de Chin y Juan Chin Yeck, convócanse herederos y acreedores deducir derechos. Junta Herederos celebraráse DIEZ HORAS DIA NUEVE

JULIO ENTRANTE.

Abril 2 1981.

Srio. Primero de Acuerdos.

C. JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

998-45-48

JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

Radicóse Juicio Sucesorio Intestamentario 150/81 bienes Amado Valenzuela Duarte, convócanse herederos y acreedores deducir derechos. Junta Herederos celebraráse DIEZ HORAS DIA VEINTINUEVE DE JUNIO ENTRANTE.

26 Marzo 1981.

Srio. Primero Acuerdos

C. JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

999-45-48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Auto Veintiuno Mayo, radicóse Juicio Intestamentario a bienes de Amparo Castro Encinas de Castro, convócase herederos y acreedores comparezcan deducir derechos, Junta verificarse este Juzgado DIA TREINTA JUNIO AÑO EN CURSO, DIEZ TREINTA

HORAS. Exp. 86/81.

H. Nogales, Sonora, a 22 de Mayo de 1981.

La C. Secretaria Segunda.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

1000--45--48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

CALLE 16 AVENIDA SERDAN No. 258

GUAYMAS, SONORA.

MAYO 6 DE 1981.

E D I C T O

Juicio Intestamentario a bienes de Martín Reyes Gallegos, convócase quienes créanse derecho Herencia y acreedores, deducirlo términos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles, Junta Herederos celebraráse DIEZ HORAS DIA DIECIOCHO DE JUNIO PROXIMO, este Juzgado. Expediente 1574-80.

El Secretario Segundo de Acuerdos.

C.P.D. JESUS RAMON LOPEZ RIVAS.

1001--45--48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

AVENIDA SERDAN Y CALLE 16 No. 258.

GUAYMAS, SONORA.

MAYO 25 DE 1981.

E D I C T O

Juicio Intestamentario a bienes de Víctor Villalvazo Ruelas, convócase quienes créanse derecho Herencia y acreedores, deducirlo términos Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles, Junta Herederos celebraráse NUEVE TREINTA DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, este Juzgado. Expediente 669/81.

El Secretario Primero de Acuerdos.

C.P.D. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ ARBALLO.

1002--45--48

